

Exp. 002-2022-00397-00

Demandante: Irleza María Castaño Aguirre

Demandado: Inversiones Babylandia S.A.S



HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 23 FIJADOS HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN, ANT., EL DÍA
16/FEBRERO/2023


Juliana Baena Vera
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Medellín, 15 de febrero de 2023

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por IRLEZA MARIA CASTAÑO AGUIRRE en contra de INVERSIONES BABYLANDIA S.A.S y CONFECCIONES JARU S.A, se observa que la parte demandante aportó constancia de notificación a las accionadas (archivo 07), por lo que se tienen como notificadas.

Por lo anterior, se señala como fecha para la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del C. P. del T para el 27 de julio de 2023 a las 09:00 a.m. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en el enlace <https://call.lifefizecloud.com/17298221>

Adicional, se les informa a las partes que podrán acceder al expediente digital a través del siguiente link: 05001410500220220039700.

jbv

NOTIFÍQUESE



JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA
JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

o Por medio del Código QR

